

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días treinta (30) de diciembre de 2022 y tres (03) de enero de 2023.

Por fuera de este periodo se recibieron observaciones por parte de interesados en la convocatoria, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

De: Proyectos licitaciones <licitacionesyproyectos1988@gmail.com>

Enviado: viernes, 6 de enero de 2023 11:33 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: observaciones Proceso PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022 - CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”.

Observación 1

Buen día

Señores
Findeter
Ciudad

Por medio de la presente solicitamos aclaración en lo siguiente:

1. En caso de consorcio o uniones temporales el oferente que no aporte experiencia ni cupo de crédito cuál sería su porcentaje mínimo de participación dentro del mismo.
2. Solicitamos ampliar máximo dos días la entrega del presente proceso, ya que iniciando el año las entidades bancarias y aseguradoras solicitan más información para el estudio y aprobación del cupo de crédito y la garantía de seriedad de la oferta.

Agradecemos de antemano su pronta respuesta.

Att.

Departamento de Licitaciones

Respuesta Observación

1. Respecto a la composición de consorcios o uniones temporales los TDR señalan:

“2.1.1.4. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA):

El proponente tiene que presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos de la siguiente información:

1. El objeto del consorcio o unión temporal, debe ser el mismo del objeto a contratar.
2. La designación de un representante o apoderado que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

3. Domicilio de la figura asociativa

4. Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalaran expresamente las actividades, términos y alcance de participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato.

5. La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio o Unión Temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la etapa de liquidación.

6. Para los miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y para la Unión Temporal, limitada

7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).

8. Ninguno de los integrantes que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).

9. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%”

Negrilla y subrayado fuera del texto.

2. En atención a la solicitud de modificación de la fecha de cierre de la convocatoria, se informa al interesado que, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y la libertad de concurrencia en el presente proceso de selección, la Entidad acoge la observación y modificará el cronograma mediante adenda.

De: ingecon s.a.s. NEIVA <ingeconsas1@hotmail.com>

Enviado: viernes, 6 de enero de 2023 4:29 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: PROCESO PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022 CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER”.

Observación 2

Señores
FINDETER

Cordial saludo,

Mediante el presente me permito solicitar la ampliación del plazo para la entrega de las propuestas, en consideración de los siguientes:

- se realiza solicitud de póliza de seriedad a las aseguradoras las cuales nos informan que, por inicio de vigencia, esta demorara un poco más de lo habitual por necesitar más tiempo para el análisis y estudio de los amparos brindados.

Por lo anterior solicito a la entidad se tenga en cuenta estas razones para la ampliación del plazo para la entrega y presentación de las propuestas

Atentamente,

Respuesta Observación

En atención a la solicitud de modificación de la fecha de cierre de la convocatoria, se informa al interesado que, debido al antecedente de declaratoria de desierta del proceso anterior, la entidad acoge la observación y modificará el cronograma mediante adenda, para efectos de que los interesados cuenten con el tiempo suficiente para la estructuración de sus ofertas, dada la época del año y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes y la libertad de concurrencia en el presente proceso de selección.

De: Licitaciones 2023 <licitadores.col@gmail.com>

Enviado: viernes, 6 de enero de 2023 7:22 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: Observación a observacion proceso PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

Observación 3

Buena tarde señores Findeter,

Solicito sea desestimada la observación a la convocatoria relacionada en el asunto enviada desde el correo licitacionesyproyectos1998@gmail.com, la cual esta relacionada en el link de la convocatoria relacionado en el asunto de fecha 6 de enero de 2023 a las 12:06:48, esto teniendo en cuenta que desde el 5 de enero de 2023 cuento con la respectiva poliza para presentar la oferta expedida por seguros mundial, la cual tiene recibo de pago de fecha 6 de enero de 2023.

Ademas, cuento con la certificación de crédito expedida por la entidad financiera Bancolombia, con fecha 6 de enero de 2023.

Dejo constancia de que no presenté inconveniente para la consecución de la certificación de credito y la poliza por parte de las entidades que mencione anteriormente, y que, una extensión en tiempo para presentar ofertas por parte de la entidad, podría afectar mis intereses empresariales y la gestión que juiciosamente he venido realizando para presentar mi oferta en los tiempos establecidos.

Agradezco de antemano su atención.

Respuesta Observación

Se informa al interesado que no se acoge su solicitud, debido al antecedente de declaratoria de desierta del proceso anterior la entidad modificará el cronograma mediante adenda para efectos de que los interesados cuenten con el tiempo suficiente para la estructuración de sus ofertas, dada la época del año y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes y la libertad de concurrencia en el presente proceso de selección.

Ahora bien, respecto de la situación manifestada respecto de la póliza de seriedad de la oferta y la carta cupo crédito con las que ya cuenta el observante, se indica lo establecido por los términos de referencia, con el fin de que sea tenido en cuenta:

El numeral **2.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, Subnumeral **6. Vigencia**: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, **y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo.**

2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO: 5. La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. **En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.**

Negrilla y subrayado fuera del texto.

De: Licitaciones 2023 <licitadores.col@gmail.com>

Enviado: viernes, 6 de enero de 2023 11:06 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: termino de las observaciones

Observación 4

Señores
FINDETER
Ciudad

REF: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022 "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE SQUASH EN EL BARRIO CIUADAELA REAL DE MINAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER".

De la manera más respetuosa solicitamos tener en cuenta las bases definitivas dentro de los términos y fechas establecidas en el cronograma, por lo que consideramos NO tener en cuenta las observaciones extemporáneas ya que no es viable ampliar la fecha de entrega del proceso en referencia

cordialmente,

Area tecnica

Respuesta Observación

Se informa al interesado que no se acoge su solicitud, debido al antecedente de declaratoria de desierta del proceso anterior, la entidad modificará el cronograma mediante adenda para efectos de que los interesados

cuenten con el tiempo suficiente para la estructuración de sus ofertas, dada la época del año y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes y la libertad de concurrencia en el presente proceso de selección.

De: Licitaciones 2023 <licitadores.col@gmail.com>

Enviado: martes, 10 de enero de 2023 7:39 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: Observación a proceso PAF-ATMINDEPORTE-O-117-2022

Observación 5

Buenos días Señores Findeter,

Nuevamente Solicito sea desestimada la observación a la convocatoria relacionada en el asunto enviada desde el correo licitacionesyproyectos1998@gmail.com, la cual esta relacionada en el link de la convocatoria relacionado en el asunto de fecha 6 de enero de 2023 a las 12:06:48, esto temiendo en cuenta que desde el 5 de enero de 2023 cuento con la respectiva poliza para presentar la oferta expedida por seguros mundial, la cual tiene recibo de pago de fecha 6 de enero de 2023.

Ademas, cuento con la certificación de crédito expedida por la entidad financiera Bancolombia, con fecha 6 de enero de 2023.

Dejo constancia de que no presenté inconveniente para la consecución de la certificación de credito y la poliza por parte de las entidades que mencione anteriormente, y que, una extensión en tiempo para presentar ofertas por parte de la entidad, podría afectar mis intereses empresariales y la gestión que juiciosamente he venido realizando para presentar mi oferta en los tiempos establecidos.

Adjunto constancia de lo dicho anteriormente y agradezco de antemano su atención y que se tengan en cuenta los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, moralidad, participación, coordinación, eficacia, economía, celeridad, buena fe, transparencia y responsabilidad.

A.t.t.: Eduardo Abuchaibe Fortich

C.C.: 72.271.075 de barranquilla

Respuesta Observación

Se informa al interesado que debido al antecedente de declaratoria de desierta del proceso anterior, la entidad modificará el cronograma mediante adenda para efectos de que los interesados cuenten con el tiempo suficiente para la estructuración de sus ofertas, dada la época del año y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes y la libertad de concurrencia en el presente proceso de selección.

Adicionalmente se informa que, la modificación de la fecha de cierre de la convocatoria tiene como finalidad que más interesados participen en el proceso de selección y que se garantice la pluralidad de oferentes, toda vez que la finalidad de los procesos de contratación es precisamente lograr su adjudicación, situación que no va en contravía de los principios mencionados en la observación, sino que por el contrario los materializa.

Ahora bien, respecto de la situación manifestada respecto de la póliza de seriedad de la oferta y la carta cupo crédito con las que ya cuenta el observante, se indica lo establecido por los términos de referencia, con el fin de que sea tenido en cuenta:

El numeral **2.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**, Subnumeral **6. Vigencia**: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, **y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el mismo.**

2.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO: 5. La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. **En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.**

Negrilla y subrayado fuera del texto.

Para constancia, se expide el diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**